

**EXENTO**



I. MUNICIPALIDAD DE  
**QUINTERO**  
N°0408 DAEM

N° 000855

QUINTERO, **18 MAR. 2016**

VISTOS:

1. La solicitud del Departamento de Educación Municipal de Quintero, para realizar una jornada de evaluación de su gestión y de autocuidado para el día 18 de marzo del 2016.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1998, orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto se encuentra refundido en el D.F.L N° 1, del Ministerio del Interior del año 2006

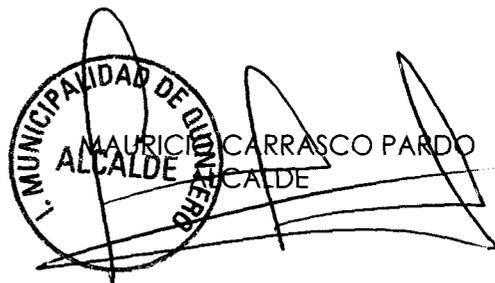
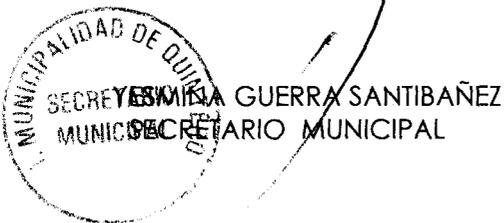
CONSIDERANDO:

Que con el objeto de efectuar una evaluación de la gestión realizada el año 2015 y establecer los lineamientos para el año 2016, se ha resuelto realizar una jornada de evaluación y autocuidado con los funcionarios de las oficinas centrales del Departamento de Educación, incluidos los funcionarios de la biblioteca y de los programas de Junaeb y Habilidades para la vida los cuales dependen del Departamento de Educación Municipal dictó el siguiente:

**DECRETO**

1. **AUTORÍCESE**, la realización de una jornada de autocuidado en el Centro Recreativo "Sol del Valle", ubicado en Valle Alegre, el día viernes 18 de marzo del 2016, a partir de las 08:30 a 18:00 horas, para los funcionarios que prestan sus servicios en las oficinas centrales del Departamento de Educación, incluidos los funcionarios de la biblioteca y de los programas de Junaeb y Habilidades para la vida que dependen del Departamento de Educación Municipal.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM. (2)  
MCP/YGS/EYV/CAA/MCC/ppn.